



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, 17 de Enero del dos mil veintitrés.

VISTOS:

La denuncia formulada en el informe del Delegado don Juan M. Benavente C., y del Jurado Cristian Carmine S. del rodeo del Club Hualqui Asoc. Concepción realizado el 7 y 8 de Enero del 2023 en contra del señor Luis Arturo Vargas Nro.126454 y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Autoacordado N°1-2019 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del Señor Jurado.

2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 010-2023

3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina del Bio Bio para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina del Bio Bio para los efectos precedentemente indicados.

Rol 010-2023

José M. Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente